



Doña María Celia Sanz Ezquerro, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Logroño,

CERTIFICO:

Que entre los documentos obrantes en esta Secretaría a mi cargo, y a los que en todo caso me remito, figura **el Acuerdo de Junta de Gobierno Local** de fecha **8 de Mayo de 2024**, que se transcribe a continuación:

S.08 - CON21-2024/0094. APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACION PARA SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS DESTINADOS A "PATRULLERO" DE LA POLICÍA LOCAL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El informe emitido por el Comisario de Policía Local justificando la necesidad del contrato, firmado en fecha 10 de abril de 2024, así como la elección del procedimiento abierto para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
2. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS DESTINADOS A "PATRULLERO" DE LA POLICÍA LOCAL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO, redactado en fecha 12 de abril de 2024 por el Comisario de Policía Local.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación citada, redactado por el Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
 - El informe favorable al expediente de contratación emitido con fecha 22 de abril de 2024 por la letrada de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8. de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad total de 206.280,99 € IVA



Logroño

excluido, conforme al siguiente desglose por anualidades:

ANUALIDAD	BASE	IVA (21%)	TOTAL
AÑO 2024 (18-SEPT. A NOVIEMBRE)	9.203,81 €	1.932,80 €	11.136,61 €
AÑO 2025 (DIC. 2024- NOVIEMBRE 2025)	51.570,25 €	10.829,75 €	62.400,00 €
AÑO 2026 (DIC. 2025-NOVIEMBRE 2026)	51.570,25 €	10.829,75 €	62.400,00 €
AÑO 2027 (DIC. 2026-NOVIEMBRE 2027)	51.570,25 €	10.829,75 €	62.400,00 €
AÑO 2028 (DIC. 2027-17-SEPT 2028)	42.366,44 €	8.896,95 €	51.263,39 €
TOTAL	206.280,99 €	43.319,01 €	249.600,00 €

3. El informe obtenido del sistema de información contable, acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 23 de abril de 2024 (Números de Diario General de Operaciones 24/17745, 24/2416, 24/2418, 24/2420 y 24/2422)
4. Los artículos 131 y 145.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
5. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
6. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
7. El informe favorable de Fiscalización emitido en fecha 29 de abril de 2024 por el Interventor General.

Adopta los siguientes ACUERDOS:

Primero: Aprobar el expediente de contratación para el SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS DESTINADOS A "PATRULLERO" DE LA POLICÍA LOCAL EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante tramitación ordinaria.

Segundo: Aprobar el gasto preciso para la contratación del servicio referenciado, con cargo a la aplicación presupuestaria 132.00 204.99, por importe total de 249.600,00 € IVA incluido (BASE: 206.280,99 €; IVA: 43.319,01 €), conforme al siguiente desglose por anualidades:



Logroño

ANUALIDAD	BASE	IVA (21%)	TOTAL
AÑO 2024 (18-SEPT. A NOVIEMBRE)	9.203,81 €	1.932,80 €	11.136,61 €
AÑO 2025 (DIC. 2024- NOVIEMBRE 2025)	51.570,25 €	10.829,75 €	62.400,00 €
AÑO 2026 (DIC. 2025-NOVIEMBRE 2026)	51.570,25 €	10.829,75 €	62.400,00 €
AÑO 2027 (DIC. 2026-NOVIEMBRE 2027)	51.570,25 €	10.829,75 €	62.400,00 €
AÑO 2028 (DIC. 2027-17-SEPT 2028)	42.366,44 €	8.896,95 €	51.263,39 €
TOTAL	206.280,99 €	43.319,01 €	249.600,00 €

Tercero: Procédase a la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el resto de documentos detallados en el art. 63.3 de la LCSP.

Cuarto: Dado que el gasto previsto para el presente contrato supera el importe del anterior en más de un 2,6%, la Corporación Municipal se compromete a su financiación dentro de los parámetros de la LOEPSF, y adecuará sus decisiones al cumplimiento de los límites de déficit y la deuda pública.

Y para que conste y surta sus efectos pertinentes, se expide la presente certificación, en Logroño el 9 de mayo de 2024.

Secretaria de la Junta de Gobierno Local

María Celia Sanz Ezquerro